



0591

## **AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTOR REGIONAL DISTRITO CAPITAL**

### **CONSIDERANDO**

Que el Centro de Gestión Administrativa requiere contratar **Ocho (8)** Instructores para atender la Formación Profesional Integral planeada para la vigencia 2020.

Que con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar Instructores (Tutores virtuales y Bilingüismo Virtual) para impartir Formación Profesional Integral, mediante la modalidad de periodos fijos de instructores, para la ejecución de acciones de Formación Titulada y/o Complementaria, presencial y virtual, en las Áreas de Gestión del Talento Humano, Asistencia y Gestión Administrativa y Gestión Documental y de la Información, del Centro de Gestión Administrativa, Subsede y Organizaciones, así como las actividades de capacitación o de auditoría en el sistema integrado de gestión de calidad para Orientar, Participar, Formular, Ejecutar, Seguir, Controlar, Planes, Programas y Proyectos desarrollando Competencias de la Formación Profesional Integral (Titulada y Complementaria), presencial y virtual en las especialidades que atiende el Centro, para dar respuesta a la política Institucional entre otros el Proceso de Calidad y Mejoramiento Continuo y demanda de la población en las jornadas diurna, nocturna, madrugada y fines de semana.

Que de acuerdo con certificación expedida por Director Regional Distrito Capital, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que en virtud de lo anterior,

### **AUTORIZA**

**OBJETO:** Prestar servicios personales de carácter temporal, para impartir Formación Profesional Integral, mediante la modalidad de periodos fijos de instructores, para la ejecución de acciones de Formación Titulada y/o Complementaria, presencial y virtual, en las Áreas de Gestión del Talento Humano, Asistencia y Gestión Administrativa y Gestión Documental y de la Información, del Centro de Gestión Administrativa, Subsede y Organizaciones, así como las actividades de capacitación o de auditoría en el sistema integrado de gestión de calidad, para Orientar, Participar, Formular, Ejecutar, Seguir, Controlar, Planes, Programas y Proyectos desarrollando Competencias de la Formación Profesional Integral para dar respuesta a la política Institucional entre otros el Proceso de Calidad y Mejoramiento Continuo y demanda de la población; en las jornadas diurna, nocturna, madrugada y fines de semana; desarrollando las Competencias contempladas en los programas de Formación complementaria virtual pertenecientes a las familias: Gestión Administrativa, Gestión Organizacional, Gestión Documental, Bilingüismo Virtual y cualquier otra familia asignada al Centro de Gestión Administrativa.



0591

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Cuatro (4) contratos de instructores profesionales (Tutores) por el término de diez (10) meses; Un (1) contrato de instructor profesional (Tutor), por el término de dos (2) meses, quince (15) días; Dos (2) contratos de instructores profesionales (Bilingüismo Virtual) por el término de nueve (9) meses y Un (1) contrato de instructor tecnólogo (Bilingüismo Virtual) por el término de nueve (9) meses. Sin exceder el 31 de diciembre de 2020.

**VALOR:** Se fija como valor total de la contratación la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$263.415.425) M/cte.

Se fija como valor total para cada contrato las sumas que se relacionan a continuación:

PERFIL	CANTIDAD	VALOR MENSUAL	MESES	DÍAS	TARIFA	VALOR TOTAL	RUBRO
PROFESIONALES	4	\$3.790.150	10 meses	300	\$37.901.500	\$151.606.000	Contratación Inst. Regular
PROFESIONALES	1	\$3.790.150	2 meses, 15 días	75	\$9.475.375	\$9.475.375	Contratación Inst. Regular
PROFESIONALES	2	\$3.790.150	9 meses	270	\$34.111.350	\$68.222.700	Contratación Inst. Regular
TECNÓLOGOS	1	\$3.790.150	9 meses	270	\$34.111.350	\$34.111.350	Contratación Inst. Regular
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>					<b>\$263.415.425</b>	

Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:

**CUATRO (4)** contratos de instructores profesionales a razón de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS (\$3.790.150) M/cte. mes de la siguiente manera: a) UN (1) primer pago correspondiente al mes de FEBRERO de 2020, por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$3.284.797) M/cte., b) NUEVE (9) pagos iguales correspondientes a los meses de MARZO a NOVIEMBRE de 2020 por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS (\$3.790.150) M/cte. Cada uno., c) UN (1) pago final correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2020, por valor de QUINIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$505.353) M/cte.

**UN (1)** contrato de instructor profesional a razón de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS (\$3.790.150) M/cte. mes, de la siguiente manera: a) UN (1) primer pago correspondiente al mes de FEBRERO de 2020, por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$3.284.797) M/cte., b) UN (1) pago correspondiente al mes de MARZO de 2020, por



0591

valor de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS (\$3.790.150) M/cte., c) UN (1) pago final correspondiente al mes de ABRIL de 2020, por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$2.400.428) M/cte.

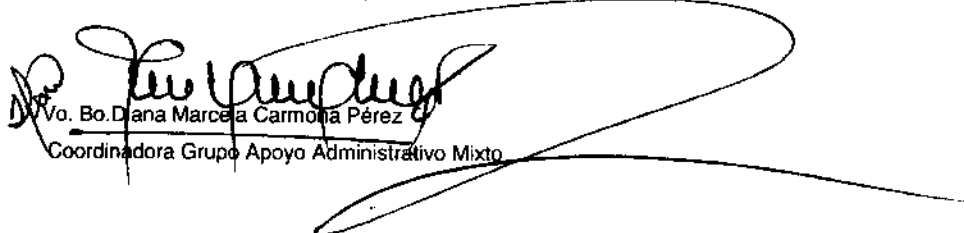
**DOS (2)** contratos de instructores profesionales a razón de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS (\$3.790.150) M/cte. mes de la siguiente manera: a) UN (1) primer pago correspondiente al mes de FEBRERO de 2020, por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$3.284.797) M/cte., b) OCHO (8) pagos iguales correspondientes a los meses de MARZO a OCTUBRE de 2020 por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS (\$3.790.150) M/cte. Cada uno., c) UN (1) pago final correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2020, por valor de QUINIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$505.353) M/cte.

**UN (1)** contrato de instructor tecnólogo a razón de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS (\$3.790.150) M/cte. mes de la siguiente manera: a) UN (1) primer pago correspondiente al mes de FEBRERO de 2020, por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$3.284.797) M/cte., b) OCHO (8) pagos iguales correspondientes a los meses de MARZO a OCTUBRE de 2020 por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS (\$3.790.150) M/cte. Cada uno., c) UN (1) pago final correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2020, por valor de QUINIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$505.353) M/cte.

CDP: 320 del 10 de enero de 2020.

Dada en Bogotá, D.C., a los **05 FEB 2020**

  
**ENRIQUE ROMERO CONTRERAS**

  
V. Bo. Diana Marcela Carmona Pérez  
Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto